INFORME DE AUDITORIA INTERNA
CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS DEL LLAMADO LPN-01/2021 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL TACURUTY – CERRITO – LOTE 11 – ID 398.825(PLURIANUAL) – (FONACIDE)

Pilar, 23 de diciembre de 2021.

ANTECEDENTES

En fecha 5 de octubre de 2021, se recibe la nota de la Profesora Ofelia Méndez de Villalba, Directora del Colegio Nacional de Tacuruty - Cerrito, solicitando la realización de trabajos como complemento a los que ya inicialmente se encuentran en ejecución correspondiente al **CONTRATO LPN 01/2021 (LOTE 11) CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL TACURUTY – CERRITO – ID 398.825;** cuyo monto del Contrato original fue por un total de Gs. 655.750.029.- (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil veinte y nueve).

En fecha 3 de diciembre de 2021, el Director de Planificación de la Gobernación de Ñeembucú emite el DICTAMEN DE PLANIFICACION 11/2021, referente al **CONTRATO LPN 01/2021 (LOTE 11) CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL TACURUTY – CERRITO – ID 398.825.** De acuerdo a este Dictamen de Planificación se solicita la modificación del contrato original, principalmente para el bloque existente de la institución, debido a que ***"por causa de tormentas recientes afecto a la totalidad del techo, reparación y pintura de paredes, reacondicionamiento de instalación eléctrica, construcción de caminero de acceso y reparación del cerramiento perimetral"***.

En el siguiente detalle se puede observar el costo de la obra referente al Lote 11, que corresponde a la Construcción de Tinglado Multiuso, Gradería y Pista Deportiva en el Colegio Nacional Tacuruty – Cerrito.

DETALLE DEL CONTRATO LPN 01/2021 – LOTE 11 – ID 398.825											
Año	Nivel	Entidad	T.P.	Progr.	Sub-Prog.	Proyecto / Actividad	S.G.O.G	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2021	22	12	1	1	0	6	521	30	3	12	655.750.029
								TOTAL			**655.750.029**

Resumen de la modificación solicitada:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL	MONTO MODIFICACION SOLICITADA	% MODIFICACION
1	CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO MULTIUSO, GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA EN EL COLEGIO NACIONAL TACURUTY – CERRITO	655.750.029	129.569.560	19,75 %

RESPONSABILIDAD Y ATRIBUCIONES

El Articulo 4º del Decreto 1249/03 establece como una de las tareas del Auditor Interno de la Institución en ejercer el control sobre las operaciones en ejecución, sin que esto signifique controles previos ni participación en los procesos administrativos, verificando las obligaciones y el pago de las mismas con el correspondiente cumplimiento de la entrega a satisfacción de los bienes, obras, trabajos y servicios, en las condiciones, tiempo y calidad contratados.

Artículo 62, párrafo 1, de la Ley 2051/03: Dispone cuando existe un **CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PÚBLICAS**. En el caso de que fuere necesario **ampliar, modificar o complementar una obra determinada debido a causas imprevistas o técnicas presentadas durante su ejecución, la Contratante podrá celebrar con el mismo contratista, sin licitación, pero con el informe previo favorable de la Auditoría General** correspondiente, los convenios

Lic. Julio A. Benítez E.
Auditor Interno

modificatorios que requiera la atención de los cambios antedichos, **siempre que se mantengan los precios unitarios del contrato original**, reajustados a la fecha de celebración del respectivo convenio; y para los casos en que los trabajos complementaros no se hallen previstos en el contrato original, estos sean acordados entre las partes previa firma del convenio.

ANALISIS Y CONCLUSIONES

La obra fue adjudicada a la firma CONSTRUCTORA ÑEEMBUCÚ S.R.L. según **CONTRATO LPN 01/2021 (LOTE 11) – ID 398.825**, cuyo monto total de adjudicación fue de de **Gs. 655.750.029.- (guaraníes seiscientos cincuenta y cinco millones setecientos cincuenta mil veinte y nueve).**

Desde el punto de vista técnico se tiene la solicitud del pedido avalada por el Director de Planificación de la Gobernación de Ñeembucú en cuyo Dictamen expone los motivos del pedido de modificación del CONTRATO LPN 01/2021 (LOTE 11) – ID 398.825.

El presente pedido se encuentra ajustado dentro del marco de la Ley 2051/03, articulo 62, en donde **no excede del veinte por ciento del monto originalmente pactado**.

En el Dictamen de Planificación se expone la planilla con los rubros que deben ser ampliados al contrato.

ITEM	DESCRIPCION	UN. MED.	CANT.	P. UNITARIO	P. TOTAL.
	Trabajos Adicionales				
1	Construccion de H° A° Base de Graderia	M3	3	2.505.690	7.517.070
2	Reparación de Techo existente.	m2	520	95.000	49.400.000
3	Reparación de Cercado Perimetral existente	ml	47	155.000	7.285.000
4	Colocación de Vidrios Nuevos en ventanas	m2	10	130.000	1.300.000
5	Reparación de Instalaciones electricas en salones	gl.	1	9.000.000	9.000.000
6	Pintura Interior y exterior de Bloques completos	m2	450	26.000	11.700.000
7	Reparación General de Sanitarios existentes	gl.	1	3.500.000	3.500.000
8	Pórtico Metálico con letras corpóreas	Un	1	7.500.000	7.500.000
9	Instalacion de AA; En salas Administrativas y Biblioteca	un.	5	3.500.000	17.500.000
11	Reparación de Pisos y Planteros	m2	27	75.000	2.025.000
12	Construccion de Cordon de Mamposteria para caminero	ml	60	35.000	2.100.000
13	Construccion de Contrapiso para caminero	m2	90	36.828	3.314.520
14	Colocacion de Piso Layota Nacional en caminero	m2	90	82.533	7.427.970
					129.569.560

Total de Gs. 129.569.560 (Guaraníes ciento veinte y nueve millones quinientos sesenta y nueve mil quinientos sesenta).

Lic. Julio A. Benítez E.
Auditor Interno

Que es criterio de la Auditoría las delimitaciones, sea el plazo o del monto, pueden ser consignada en forma independiente, sin que dicha circunstancia genere algún vicio de nulidad del convenio celebrado.

Que la Institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para atender la Solicitud de Ampliación y el pedido se ajusta a las disposiciones que rigen el proceso de Contratación, por lo que esta Auditoría dictamina parecer favorable para el presente pedido.

Es mi Informe.

GOBERNACION DEL DPTO. ÑEEMBUCU · AUDITORIA INTERNA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Julio A. Benítez E.
Auditor Interno